



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0072

06 JUN 2023

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL CREDITO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 019 DEL 19 DE MAYO DE 2023 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRESTITO "

EL ALCALDE (e) DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo 047 de diciembre 1 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2023.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0216 del 15 de diciembre de 2022 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2023.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 019 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito".
4. Que la destinación de los recursos del crédito financiará los programas del plan de desarrollo que se relacionan a continuación:

PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	VALOR TOTAL
IE INEM	\$ 23.912.510.796	1.913.000.864	\$ 25.825.511.660
IE SANTANDER	\$ 10.460.605.056	\$ 836.848.404	\$ 11.297.453.460
IE TECNOLÓGICO DÁMASO ZAPATO	\$ 39.394.468.975	\$ 3.151.557.518	\$ 42.546.026.493
TOTAL	\$ 73.767.584.827	\$ 5.901.406.786	\$ 79.668.991.613

5. Que los proyectos en mención se encuentran enmarcados dentro de la siguiente línea estratégica del Plan de Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO	
LINEA ESTRATEGICA	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR
PROGRAMA	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
META PDM	REALIZAR INTERVENCIÓN A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
INDICADOR PRODUCTO	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA: 1 INTERVENCIÓN

6. Que según el párrafo 2 del artículo segundo del Acuerdo 019 del 19 de mayo de 2023 establece: "Adicionar en el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2023, (Acuerdo Municipal 047 de 2022) las sumas anteriormente señalados en las secciones de ingreso y gasto y ordenar al alcalde de Bucaramanga realizar las

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL CREDITO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 019 DEL 19 DE MAYO DE 2023 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRESTITO “

modificaciones presupuestales en los rubros correspondientes y de acuerdo a la destinación de los recursos del crédito aquí aprobados”.

7. Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$79.668.991.613)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.07	Recursos de crédito interno	
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	
1.2.07.01.001	Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales privados	79.668.991.613,00

ARTICULO SEGUNDO: Créase dentro del Presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023, el siguiente rubro presupuestal, así:

Código CCPET	Código Programático	Detalle	CPC DANE	Detalle CPC DANE	Fuente de Financiación
2.3.2.02.02.005.	2201052	Infraestructura Educativa Mejorada	53129	Otros edificios no residenciales	Recursos del Crédito 273

ARTICULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023, en la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$79.668.991.613)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	79.668.991.613,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0072

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL CREDITO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 019 DEL 19 DE MAYO DE 2023 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRESTITO "

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición. 06 JUN 2023

Comuníquese, publíquese y cúmplase


GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
ALCALDE (e) MUNICIPAL
Decreto 068 de 05 de junio de 2023

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Genderson Fabianny Robles Muñoz- Secretaria de Hacienda
Proyectó: Eva Consuelo Santamaría – Profesional Especializado

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: Adrián Ignacio González Jaime – Secretario Jurídico
Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas – Subsecretaria jurídica
Revisó: Raúl Velasco Estévez – CPS Sec Jurídica

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL CREDITO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 019 DEL 19 DE MAYO DE 2023 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRESTITO “

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

Código CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
2.3	INVERSION		
2.3.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION		
RUBRO	Infraestructura educativa mejorada		
2.3.2.02.02.005.2201052.53129.273	Otros edificios no residenciales	Recursos del Crédito 273	79.668.991.613,00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		79.668.991.613,00